



Universidad Nacional de Córdoba  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00017525- -UNC-ME#FCQ Promoción Química Bioinorgánica CORTEZ

---

#### VISTO

La solicitud de rectificación de acta de promoción presentada por los señores profesores de la asignatura *Química Bioinorgánica*, Dr. Gustavo Rivas, Dr. Ricardo Rojas y Delgado y Dra. Natalia Wilke, en razón de haberse incluido a la alumna Belén Anabel CORTEZ con una condición que no corresponde.

#### Y CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente.

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

#### R E S U E L V E:

**Artículo 1º:** Rectificar el Acta de Promoción 02021-00867, de la asignatura *Química Bioinorgánica*, como se indica a continuación:

Matrícula	Alumno	Donde dice:	Debe decir:
41681247	Cortez, Belén Anabel	6,50 (Seis con 50)	No Promocionó

**Artículo 2º:** Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

**Artículo 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

LO / adf

